



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 2 /99

Expte. 2.991/99

Buenos Aires, 12 de enero de 2.000

Visto la necesidad de reparación del ascensor N° 7 del Palacio de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 2.034/99 se autoriza a esta Dirección de Administración a contratar el servicio de reparación de la maquinaria del referido ascensor, hasta por un importe de pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900).

Que se invitó a seis (6) firmas del ramo, conforme se acredita a fs., 17; habiendo presentado cotización solo dos (2) de ellas.

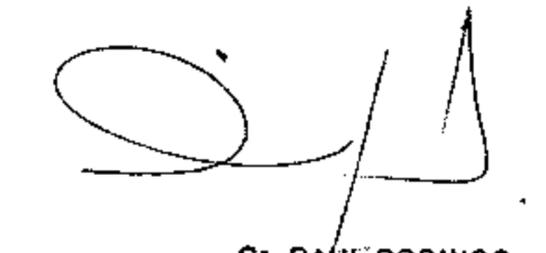
Que a fs. 52 el Sr. Intendente del Palacio aconseja adjudicar a la firma cuya cotización resultó de menor precio, el que considera equitativo a valores de plaza.

Que el procedimiento encuadra en lo establecido en la Ley de Contabilidad en su artículo 56°, inc. 3° apartado a) y en el artículo 62° inc. 10) de su reglamentación por el Dcto. 5720/72.

Por ello, SE RESUELVE:

Adjudicar a la firma Multi Ascensores S.R.L. la reparación de la maquinaria del ascensor N° 7 del Palacio de Justicia por un importe de pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4.250) autorizando se liquide y abone la erogación resultante, una vez habilitadas las partidas del presupuesto 2.000 para esta jurisdicción a los efectos de proceder a su imputación.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Contabilidad.



Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION